

Yala 1.ª de Mayo 1812. Ayuntamiento, D. Comendador Candell.

Acto continuo fueron proclamado en qual forma primeramente D. Andres Gomez Guillamos y segundo al Comendador Candell que habia obtenido el primero ocho votos y el segundo cinco en contra de cuatro.

Seguidamente se procedio al nombramiento de un Judio que le correspondia a la corporacion y hecho la votacion resulto elegido el Concejil D. Felipe Saorin Romano por cinco votos en contra de cuatro.

Y habiendo de terminarse el ordenamiento de los Regidores para que cada cual ocupase su puesto y quedara bien substituyendo en el orden establecido por la Ley, dio el siguiente resultado.

Primer Regidor D. Domingo Guillamos Guillamos - 2.º D. Joaquin Saorin Mendic - 3.º D. Francisco Salazar Soler - 4.º D. Julian Guillamos Lopez, y 5.º D. Victoriano Ariles Soler.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 5.º de la Ley municipal, acordaron que las sesiones ordinarias tengan lugar todos los Domingos a las diez de la mañana.

Tambien acordaron de conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Excm. Diputacion Provincial de la constitucion de este Ayuntamiento; firmando los Señores que saben de que yo el Secretario Certifico.

Gomez Soler y Ariles



De G. ILLANOS Saorin Romano  
Ariles Saorin  
Luisa Pineda

